Acta de Instalación

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 diez del día treinta de abril del año mil quince, el suscrito SERGIO ALEJANDRO GARCÍA GÓMEZ en mi carácter de Consejero del Consejo Distrital Electoral 18 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 172, de la calle Valentín Velazco, colonia Centro, en esta ciudad de El Grullo, Jalisco, en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-005/2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 18 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los diecinueve consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:----------

Ciudadana ADRIANA VELASCO GARCIA ----------

Ciudadana ANGELICA NARANJO AGUILAR ----------

Ciudadana BRENDA KARINA SANTA ANA SANTANA ----------

Ciudadana LUZ REYES BARRERA ----------

Ciudadano RODOLFO MARTINEZ JIMENEZ ----------

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano ADRIANA VELASCO GARCIA fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, el suscrito constate la presencia de los cinco Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.----------

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.----------

----------**Orden del día**----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; ----------

2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco; ----------

3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco; ----------

4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco; ----------

5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco; y----------

6. Clausura de la sesión y firma del acta. ----------

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes. ----------

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum.----------

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: ----------

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?----------

A lo que las y los ciudadanos respondieron: Si, protestamos.----------

Procedí a manifestarles: Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.----------

Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del día.----------

Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz la ciudadana ADRIANA VELASCO GARCIA Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de los Consejeros Electorales Municipales a la ciudadana DALIA RAQUEL MARTÍNEZ CANAL, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco.----------

Una vez que no hubo consideraciones al respecto, la ciudadana ADRIANA VELASCO GARCIA Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana DALIA RAQUEL MARTÍNEZ CANAL para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos con lo que di por desahogado el punto número tres del orden del día.----------

Con relación al punto número cuatro, continuando con el uso de la palabra la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana DALIA RAQUEL MARTÍNEZ CANAL designado secretario de dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: ----------

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?----------

A lo que la ciudadana DALIA RAQUEL MARTÍNEZ CANAL respondió; Si, protesto.-------

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.----------

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.----------

Con relación al punto número cinco; continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.----------

Con relación con el punto número seis; prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-
---

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar di por terminada la sesión, siendo las diez horas con catorce minutos del día treinta de abril del año dos mil quince constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de conformidad al margen en cada sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.----------

----------**Conste**----------

Licenciada SERGIO ALEJANDRO GARCÍA GÓMEZ

Consejero del Consejo Distrital Electoral 18

del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Adriana Velasco G.

C. ADRIANA VELASCO GARCIA
Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco.

C. DALIA RAQUEL MARTÍNEZ CANAL
Secretario

Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco.

Angélica Naranjo Aguilar.

C. ANGELICA NARANJO AGUILAR
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco.

C. BRENDA KARINA SANTA ANA SANTANA
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco.

C. LUZ REYES BARRERA ALVAREZ
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, Jalisco.

C. RODOLFO MARTINEZ JIMENEZ
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, Jalisco.

CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 18 AUTLÁN DE NAVARRO

La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al acta de instalación del Consejo Municipal Electoral de El Grullo, Jalisco, Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha treinta de abril de dos mil quince.